

Quito D.M., 28 de Abril del 2014

Señor
Gerente General
LABORATORIOS EUROSTAGA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha **HOMERO ROBERTO AGUINAGA ROBAYO**, ha transferido cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía LABORATORIOS EUROSTAGA S.A. a favor del señor **RUDIGER ESTEBAN STRUNCK MALDONADO**.

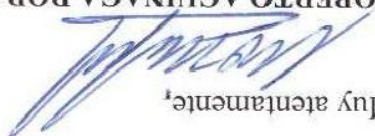
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

DATOS DEL CESIONARIO:

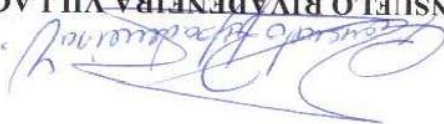
• **RUDIGER ESTEBAN STRUNCK MALDONADO**

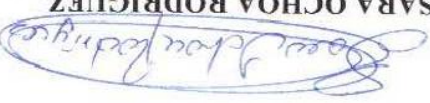
Dirección Domiciliaria: Quito-Ecuador
Nacionalidad: Ecuatoriana
Tipo de inversión: Nacional
Cedula de Ciudadanía: 1708801251

Muy atentamente,

ROBERTO AGUINAGA ROBAYO
Cedente

17. Jhunda

RUDIGER STRUNCK MALDONADO
Cesionario


CONSUELO RIVADENEYRA VILLACRESES
Cedente


SARA OCHOA RODRIGUEZ
Cesionario